

Al contestar cite este número



Radicado No: 202560003000209541

Santiago de Cali, 2025-11-25

Señor (a)
PETICIONARIO ANÓNIMO
Valle del Cauca - Cali

ASUNTO: Notificación por aviso - Respuesta Petición Respuesta SIM 1764826281

En respuesta a su solicitud: *Se comunica peticionario(a) reportando la situación de un operador del ICBF, indica que durante todo el año solo ha realizado una entrega de material de papelería y consumo para el trabajo con los niños, cuando normalmente dichas entregas se efectúan cada dos o tres meses. Indica que la última entrega se realizó en el mes de mayo, argumentando que sería para seis meses, y al ver el documento con otras fechas indican que se equivocaron con la impresión, al indagar con la asociación esta situación ellos manifiestan que los recursos no son suficientes y que el ICBF no ha efectuado el pago correspondiente, que están buscando recursos. Asimismo, informan que la dotación para las madres comunitarias se ha entregado únicamente una vez en el año, y otra de manera incompleta (solo una camisa y un pantalón). Señalan que esta misma situación se presentó el año pasado, y que, según la información averiguada, deberían recibir tres dotaciones completas, incluyendo calzado y uniforme. Finalmente, solicitan que se realice un seguimiento o verificación cada vez que se efectúen dichas entregas.*

Al respecto como supervisora del contrato me permito informar que frente a los hechos mencionados en la petición se realiza la verificación con el operador de las entregas de material de papelería y consumo a madres comunitarias y en efecto se ha realizado una entrega en el mes de mayo la cual cubría el semestre hasta el mes de octubre y se argumenta que ya se está realizando la gestión para la entrega del próximo material, así mismo la entidad presenta un plan de mejora en el que se ajustaran aspectos como la gestión anticipada de la compras de este material y la entrega oportuna.

www.icbf.gov.co



Frente a la entrega de la dotación se evidencia la entrega de dos de las tres dotaciones que se deben realizar en el año, también se informa desde la EAS que se realizan concertaciones con las madres comunitarias de los elementos a entregar y anexan acta de los acuerdos, así mismo se informa que la tercera entrega de la dotación se realizara en el mes de diciembre.

Agradecemos su aporte en la vigilancia de los programas del ICBF y en caso de cualquier novedad que se presente, puede informarlo por nuestros canales de comunicación institucionales, página web www.icbf.gov.co, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea Nacional 018000918080.

El presente documento se fija por un término de: 5 días en la página web: www.icbf.gov.co/servicios/respuestas-derechos-de-peticion. y en la cartelera del CZ Ladera.

FECHA DE FIJACION: 25/11/2025

FECHA DE DESFIJACIÓN: 02/12/2025

Lo anterior para su conocimiento

Cordialmente,



JULYE NATALIA DIAZ GARAY

Profesional Especializado

Supervisora de Contrato

ICBF Centro Zonal Ladera

Reviso /Proyecto: Julye Natalia Diaz Garay -Supervisora del contrato CZ Ladera

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia